



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38639

03/10/2018

105050

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que España es el país que más plazas de especialistas forma por 100.000 habitantes (9,81 por 100.000 habitantes, de acuerdo con el estudio realizado por el entonces Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y Consumo y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, “Oferta y necesidad de especialistas médicos en España 2010-2025”); sin embargo los distintos Servicios de Salud han ido observando déficits y dificultades para la cobertura de plazas y puestos en distintas especialidades y dispositivos asistenciales, fundamentalmente en especialidades como Medicina de Familia y Comunitaria, Pediatría de Atención Primaria, Anestesiología, Cirugía General y Aparato Digestivo, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cardiovascular, Angiología y Cirugía Vascular, Cardiología, Reumatología o Radiodiagnóstico, entre otras.

Por ello, en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) de 8 de noviembre de 2017, se trató el tema de las necesidades de profesionales médicos en el SNS a propuesta de la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, y se acordó la creación de un Grupo de Trabajo en el que participasen representantes de todas ellas junto con el entonces Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para detectar las necesidades de personal y la adopción de medidas concretas para paliar esta desigual distribución de médicos en determinadas especialidades y en determinados territorios como las zonas rurales. Este grupo de trabajo presentó su informe en el Consejo Interterritorial del pasado 24 de abril con 13 medidas y se acordaron una serie de actuaciones de carácter urgente para paliar este problema. Estas medidas fueron las siguientes:

- La revisión de los requisitos de acreditación de los centros y unidades docentes para la formación sanitaria especializada, en aquellas especialidades con mayores dificultades como son Medicina de Familia y Pediatría.
- La mejora de la oferta de plazas de formación sanitaria especializada para el periodo 2018/2019. Así la Orden SCB/947/2018, de 7 de septiembre, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2018 para el acceso en el año 2019, a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la



Química, la Biología y la Física, responde a las necesidades reales de los servicios de salud y aprobó un total de 6.797 plazas de formación de las especialidades médicas, lo que supuso un 4,4% más respecto a la convocatoria previa.

- Realizar las modificaciones normativas necesarias para flexibilizar y agilizar el procedimiento de acreditación de centros y unidades docentes para la formación sanitaria especializada. Para ello se trabaja en el marco del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, con la imprescindible implicación de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de resolver los expedientes pendientes, revisar los requisitos de acreditación, iniciar una convocatoria de solicitud permanente y valorar la elaboración de una norma que regule un nuevo procedimiento de acreditación.
- Realizar las modificaciones normativas necesarias para incentivar la provisión de plazas de difícil cobertura.

Además, cabe señalar que el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social trabaja en la coordinación de la convocatoria de la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, con el objetivo final de conseguir que el empleo temporal se establezca en torno al 8%.

Madrid, 26 de noviembre de 2018

